AUTO SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA QUINDÍO, PRIMERO (1) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)

REFERENCIA: 2020-00332
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: SERVICIOS ESPECIALIZADOS SERVICOL
DEMANDADO: JAIRO ALEXANDER GRISALES VARGAS

Atendiendo la constancia secretarial que antecede y una vez revisado el plenario, más exactamente, la orden de apremio librada por el Despacho, se pudo evidenciar de que efectivamente surgió un yerro en el numeral 1°, en lo que respecta a los nombres de las partes, motivo por el cual este Operador de Justicia procederá aclarar dicho tópico, y en consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: El numeral 1°del mandamiento de pago librado el día 3 de septiembre de 2020 quedará de la siguiente manera:

> ***PRIMERO:*** *Librar MANDAMIENTO DE PAGO, por la vía EJECUTIVA SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA, a favor de la entidad* ***SERVICIOS ESPECIALIZADOS SERVICOL,*** *y a cargo de* ***JAIRO ALEXANDER GRISALES VARGAS.***

SEGUNDO: Los demás ordenamientos del mandamiento del pago, quedan incólumes.

TERCERO: Notifíquese el presente auto en conjunto con el mandamiento de pago a la parte demandada.

NOTIFÍQUESE

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

JUEZ

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO
CERTIFICO: Que el auto anterior se notificó a las partes por Estado de hoy: 2 de octubre de 2020
NRO. ESTADO : ____

Firmado Por:

JORGE IVAN HOYOS HURTADO
JUEZ
JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
cd378172d8ab6db4bdbdb8fbaa1c0a7c66be84b8c807dd0dda558a2af6db66f2
Documento generado en 01/10/2020 10:03:09 a.m.